

## ESTUDIOS DE INDECOPI SOBRE EL IMPACTOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TLC CON EE.UU

*Liana Cisneros.*

El INDECOPI, la instancia estatal responsable de la propiedad intelectual en el Perú, presentó ayer sus dos recientes estudios sobre los previsibles impactos para Perú del TLC con EEUU.

Primer estudio: Balanza de Conocimiento y Propiedad Intelectual en comercio.  
Segundo estudio: Incidencia de los Derechos de Propiedad Intelectual en el Gasto de las Familias en el marco del TLC.

Los estudios son una importante contribución para el mejor entendimiento del tema de propiedad intelectual en el marco de los acuerdos comerciales que el Perú vienen negociando actualmente.

El gerente general del Indecopi, Fernando Arrunátegui, dijo que "el TLC va a traer más comercio y más exportaciones, pero va a incrementar el déficit en la balanza de conocimiento...y en el mundo se desarrollan los países con conocimiento". (diario El Comercio 28-05-05).

El primer estudio sostiene que "solo a una tasa de crecimiento anual de las exportaciones de 28% se eliminaría, al año 2015, el impacto adverso del TLC sobre la balanza de conocimiento."

Por su parte, el gerente de Estudios Económicos del Indecopi, José Tavera, señaló con respecto al segundo estudio, que "aceptar la propuesta de EEUU significará para el conjunto de consumidores elevar su gasto en S/.3924 millones en el mediano plazo (unos 1189 millones de dólares), debido a un alza de los precios. Este mayor gasto está calculado bajo el supuesto que en algún momento en el Perú se consumirán los mismos bienes que en EEUU y considerando la diferencia de precios." (diario El Comercio 28-05-05).

1. "Balanza de Conocimiento y Propiedad Intelectual en comercio". El enfoque central del documento se puede resumir así: "Si el Perú fuese un país bueno produciendo conocimiento, su interés prioritario estaría vinculado a extender y ampliar los derechos de propiedad intelectual. Al no ser este el caso, su objetivo principal de política debe orientarse a resistir cualquier intento de ampliar estos derechos por encima de los estándares internacionales."
2. Algunas conclusiones del estudio: "- En un escenario estático sin TLC, la balanza global de conocimiento se proyecta deficitaria. Se estima que el déficit al 2015 podría llegar a 726 millones de dólares, de la cual 614 millones se generaría por el lado comercial y 112 millones por el lado de los servicios. En un escenario con TLC, en el hipotético caso que se acepte la

propuesta de DPI norteamericana, el déficit de conocimiento se ampliaría en el año 2015 a 1327 millones de dólares, desagregado en 1183 millones de dólares de déficit por el lado comercial y 144 por el lado del intercambio de servicios. No hay duda que el capítulo de propiedad intelectual ampliaría la brecha de conocimientos en el comercio del Perú con el resto del mundo. Con estos resultados la brecha adicional que generaría el TLC en la balanza de conocimientos ascendería en el 2015 a los 602 millones de dólares (0,49% del PBI). La sumatoria de los déficits anuales estimados entre el 2005 y el 2015 alcanzarían a 3434 millones de dólares. Solo a una tasa de crecimiento anual de las exportaciones de 28% se eliminaría, al año 2015, el impacto adverso del TLC sobre la balanza de conocimiento.

Los resultados de este estudio llevan a varios aspectos de política que se deben mencionar: El déficit estructural de conocimiento en los bienes y servicios que el Perú comercia con el exterior es muy significativo. Para reducir esta brecha hay que instaurar una política para aumentar el contenido de conocimiento y de propiedad intelectual en el conjunto de bienes que el Perú produce.

Las nuevas exigencias de los países desarrollados en relación a extender el alcance y ámbito de los derechos de propiedad intelectual, no hacen sino incrementar la brecha de conocimiento en mayores proporciones.

- Si el Perú fuese un país bueno produciendo conocimiento, su interés prioritario estaría vinculado a extender y ampliar los derechos de propiedad intelectual. Al no ser este el caso, su objetivo principal de política debe orientarse a resistir cualquier intento de ampliar estos derechos por encima de los estándares internacionales.
- El trade off entre propiedad intelectual y comercio debe mirarse muy cuidadosamente. Los datos muestran que -ceteris paribus- habría que aumentar en forma extraordinaria (28% anual) las exportaciones para equilibrar la balanza de conocimiento luego de 10 años.
- Otra manera de ver el problema radica en entender que aumentando el conocimiento se puede ganar más que aumentando el comercio. Los países desarrollados están más interesados en calidad que cantidad, ya que la calidad amplía los márgenes y lleva a mejores niveles de vida.
- El país debe recuperar el tiempo perdido e invertir significativas cantidades de dinero para introducir conocimiento en los bienes y servicios que produce.

- Se debe fomentar una alianza entre el Estado y el sector privado de forma que ambos inviertan en I&D, y otras formas de generar conocimiento."
- "Incidencia de los Derechos de Propiedad Intelectual en el Gasto de las Familias en el marco del TLC\."

Algunas conclusiones:

"La hipótesis básica es que, en un contexto de libre comercio, se incorporarían factores adicionales para la determinación de los niveles de gasto de consumo, de modo que se produciría una tendencia hacia una estructura de consumo en la que los precios relativos observados en el Perú se igualarían a los de Estados Unidos.

- Entre los mencionados factores, se encontrarían las exigencias o condiciones que eventualmente podrían ser establecidas y que producirían un mayor control de actividades ilícitas, tales como la piratería y la adulteración de productos o, por otra parte, la incorporación de nuevas consideraciones respecto de las patentes (segundos usos, compensación o ampliación de la patentabilidad otros).
- \"...se puede asumir un incremento de la incidencia del componente de propiedad intelectual en el consumo de los hogares, en un contexto de libre comercio, de modo que ésta pase de 4,26% a 6,71%.
- Considerando el gasto de los hogares en el Perú observado en el año 2004, el incremento en el gasto ascendería a S/.3924 millones, esto es, unos 1189 millones de dólares.\"

---

Los dos estudios los pueden encontrar en: <http://www.indecopi.gob.pe/>  
Cordialmente,  
Liana Cisneros  
E-mail: [lcisneros@oxfam.org.pe](mailto:lcisneros@oxfam.org.pe)